

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 4.820/2012

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2012 se procede a la publicación de anuncio de licitación del concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para concesión del uso privativo de espacios en vía pública para instalación de quioscos, según detalle:

1.- Entidad concesionaria.

Ayuntamiento de Pedro Abad.

1.1. Dependencia que tramita el expediente, Secretaría e Intervención.

1.2. Obtención documentación, en oficinas generales sitas en C/ Espino, 75. 14630 Pedro Abad (Córdoba), teléfonos 957 187 112 / 051, fax 957 186 420.

1.3. Fecha límite obtención documentación, de 8'00 a 13'30 horas durante plazo presentación proposiciones.

2.- Objeto del contrato.

2.1. Descripción: Quioscos a instalar y explotar con una dimensión de + de 2m x 2'5m., superficie 5m2 – hasta un máximo de 7m2.

2.2. Localización:

- 1 en C/ Redonda de la Estación – lateral de viviendas de la Bda. Pablo Iglesias frente a confluencia C/ Madre Filomena – entre arboleda / contenedores de vidrio / papel.

- 1 en Plaza 1º de Mayo – acceso a la Plaza 1º de Mayo desde la C/ Dr. Andrade, lateral sur / oeste del mismo, acceso peatonal a la plaza.

2.3. Destino / Objeto, instalación y explotación del quiosco, ba-

jo la modalidad de venta de arropías, frutos secos, golosinas, helados y prensa quedando prohibida de dispensación y venta de refrescos, bebidas y bebidas alcohólicas.

2.4. Características estéticas del quiosco a instalar: Quiosco prefabricado, modulo en material no reflectante que no rompa las características estéticas del entorno, debiendo obtener – antes de su fabricación / instalación, autorización municipal.

2.5. Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, la determinación de la oferta económicamente mas ventajosa para la adjudicación de los sitios donde ubicar los quioscos vienen detallados en el Pliego que sirve de base a este concurso. Según cláusula 14ª del Pliego.

2.6. El canon – mínimo, que sirve de base a la licitación se fija en 456,25 euros anuales, se abonará trimestralmente en cuotas de 114,06 euros y será actualizado anualmente conforme al índice de precios al consumo - IPC.

2.7. El plazo de utilización privativa del dominio público, mediante la instalación y explotación de los quioscos, será de 4 años. Prorrogables.

3.- Requisitos de los concesionarios.

Según Pliego del concurso, cláusulas 11ª y 7ª.

4.- Garantías.

Provisional: No exigible. Definitiva: 5% sobre canon de adjudicación.

5.- Presentación de ofertas.

Quince días naturales siguientes al día de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado el plazo al siguiente día hábil. Según cláusula 10ª del Pliego.

6.- Apertura de ofertas.

Según cláusula 17ª de Pliego.

Pedro Abad, 6 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.